



Itagüí, 28 de marzo de 2023.

En nuestra calidad de Directora General y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN INTAL, debidamente constituida y legalizada ante la Cámara de Comercio, con Nit No. 811.033.264-1, por medio de la presente,

CERTIFICAMOS QUE:

La FUNDACION INTAL ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2022, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Lo anterior se expide en cumplimiento del numeral 13 de artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

CAROLINA MARIA URREA UPEGUI
Directora General

MARTHA LETICIA USAQUEN D.
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 156563-T